ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por motivos organizativos se procede a modificar la designación de la Mesa de Contratación nombrada en los expedientes que se relacionan en el **Anexo** a la presente Resolución, en concreto se incluye una suplencia de la presidencia, se modifican las vocalías y se incorpora una vocalía suplente.

El artículo 5.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece para los procedimientos abiertos y restringidos y los procedimientos negociados con publicidad que *"los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades dependientes o vinculadas que tengan la consideración de Administración Pública a los efectos de dicha Ley, estarán asistidos por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación"*.

Asimismo, conforme se establece en el artículo 5.5 del Decreto 39/2011, la persona titular del órgano directivo de la Consejería que tenga delegada el ejercicio de la competencia para la contratación administrativa publicará, en el perfil de contratante del órgano de contratación, la composición de la Mesa de contratación que le asistirá en un determinado expediente de contratación.

El artículo 13.2 de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, delega en la persona titular del órgano directivo competente en materia de infraestructuras hidráulicas todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación.

Visto el expediente de contratación, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

ACUERDO

1.- Nombrar con carácter específico para la Mesa de contratación del expediente de referencia a las siguientes funcionarias y funcionarios:

PRESIDENTE SUPLENTE:

D. José María Hurtado Sánchez

VOCALES:
Los vocales designados en los expedientes enumerados en el **Anexo**, quedan sustituidos por:

Dª. María José Lorite Lorite. Titulada Superior

D. Manuel Moreno Galindo. Titulado Superior

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	10/02/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	64oxu831YQWUQ7+MftXXArKPlj2hDE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VOCAL SUPLENTE

Dª. Isabel Clara Rodriguez Medina. Titulada Superior

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	10/02/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	64oxu831YQWUQ7+MftXXArKPlj2hDE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO

Nº EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN
2019 359979	A.T. Redacción Proyectos depuración y colectores provincia de Granada
2019 386505	P.O. AAVV y EDAR Cañada Rosal y La Luisiana (Se).
2019 388181	Redacción Proyectos depuración y AAVV Provincia de Almeria. Fase II
2019 442327	A.T.D.O. Coord.seguridad y salud obras abastecimiento (Sevilla y Málaga)
2019 545535	Redacción Proy. terminación obras conducción Embalse La Colada (Córdoba)
2019 571322	Servicios Redacc. A.A.V.V. y depuración de la Provincia de Huelva
2019 623748	Redacción de Proyectos depuración y colectores varios municipios Jaén
2020 211973	Redac. Proy. Agrup. vertidos y Depuración Varios Municipios Prov. Cádiz
2020 268477	Nueva EDAR de la Aglomeración de Puerto Real (Cádiz)
2020 287366	Redacción Proyecto Agrupación de Vertid. y Depuración Municipios de Córdoba
2020 292274	ATDO y Coord. de Seguridad y Salud Nueva EDAR Aglomera. Puerto Real (Cádiz)
2020 388512	Proyecto y Obra Agrup. Vertidos y EDAR Aglom.Urb Guadalhorce (Málaga Norte)
2020 410661	Agrup. Vert. Corrales, Bellavista y Aljaraque T.M. de Aljararaque (Huelva)

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	10/02/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	64oxu831YQWUQ7+MftXXArKPlj2hDE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	